Turbaco, Bolívar, diciembre de 2025.

Señor
Gustavo Cardona Herrera, Supervisor del Convenio de Asociación No. RE-ESAL-001-2025
Municipio de Turbaco
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL PARA AMPLIACIÓN DEL CICLO DE CAPACITACIÓN – CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. RE-ESAL-001-2025

Respetado señor:

Yo, **ADRIANA CRISTINA CUADRADO ARRIETA**, en mi calidad de Representante Legal de FUNDALIES, y en el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. RE-ESAL-001-2025, cuyo objeto es "*aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para impulsar la generación de empleo, el emprendimiento y la formalización empresarial en el municipio de Turbaco*", me permito presentar formalmente la solicitud de adición presupuestal al citado convenio.

La presente solicitud se fundamenta en las recomendaciones técnicas formuladas por el Coordinador General del Proyecto, señor ANDY REALES ARROYO, quien, a partir del desarrollo de las capacitaciones ejecutadas hasta la fecha, ha evidenciado insuficiencias académicas y conceptuales en los participantes, particularmente en temas estructurales del emprendimiento empresarial, lo cual hace necesaria una ampliación y fortalecimiento del ciclo de capacitación inicialmente previsto.

Dichas observaciones, debidamente sustentadas en la comunicación remitida por el Coordinador del Proyecto (la cual se adjunta como anexo), permiten concluir que la ampliación temática resulta pertinente, necesaria y coherente con los fines del convenio, en la medida en que busca garantizar una formación integral, progresiva y de mayor impacto, orientada a fortalecer competencias técnicas, empresariales y transversales

que contribuyan efectivamente a la generación de empleo, el emprendimiento y la formalización empresarial en el municipio.

En atención a lo anterior, FUNDALIES solicita respetuosamente la adición presupuestal por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000 COP), recursos que estarán destinados exclusivamente a:

- La ampliación de los módulos de capacitación en emprendimiento empresarial.
- La inclusión de temáticas complementarias y de refuerzo académico.
- El fortalecimiento metodológico y pedagógico del proceso formativo.
- La adecuada ejecución y cobertura del ciclo adicional de capacitación.

La adición solicitada permitirá optimizar los resultados del convenio, asegurar la correcta utilización de los recursos públicos y maximizar el impacto social del proyecto, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad que rigen la contratación estatal y los convenios de asociación.

Para efectos de soporte, se anexa la carta suscrita por el Coordinador General del Proyecto, en la cual se detallan las razones técnicas que sustentan la presente solicitud.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las instrucciones, observaciones o requerimientos adicionales que se estimen pertinentes para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Adriana Cuadrado Arrieta

ADRIANA CRISTINA CUADRADO ARRIETA
Representante Legal
FUNDALIES

Dirección: Camagüey Cra 57 #30-17 Casa 21
cel: 305-3845062
E-MAIL: fundalies3@gmail.com
Cartagena/ Colombia

Turbaco, Bolívar, diciembre de 2025

Señores
FUNDALIES
Representante Legal
Ciudad

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE AMPLIACIÓN TEMÁTICA Y FORTALECIMIENTO DE LOS MÓDULOS DE CAPACITACIÓN EN EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL – CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. RE-ESAL-001-2025

Cordial saludo,

Yo, **ANDY REALES ARROYO**, En mi calidad de Coordinador General del Proyecto que se ejecuta en el marco del Convenio de Asociación **No. RE-ESAL-001-2025**, suscrito con el Municipio de Turbaco, cuyo objeto es "*aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para impulsar la generación de empleo, el emprendimiento y la formalización empresarial en el municipio de Turbaco*", me permito respetuosamente poner en su consideración una observación técnica relevante derivada del desarrollo del proceso formativo adelantado hasta la fecha.

En el marco de las capacitaciones previamente ejecutadas, se ha evidenciado de manera reiterada que un número significativo de los participantes presenta insuficiencias académicas y conceptuales básicas en temas esenciales relacionados con el emprendimiento empresarial, tales como: formulación de ideas de negocio, modelos de negocio, educación financiera, costos y precios, formalización empresarial, obligaciones legales mínimas, mercadeo básico y sostenibilidad de los emprendimientos en el tiempo.

Esta situación, observada directamente durante el proceso pedagógico, pone de manifiesto la necesidad imperiosa de ampliar y fortalecer la temática y los módulos de capacitación, con el propósito de garantizar que los beneficiarios no solo accedan a conocimientos generales, sino que reciban una formación integral, progresiva y acorde con su nivel real de aprendizaje, que les permita desarrollar competencias prácticas y aplicables en el contexto económico y social del municipio.

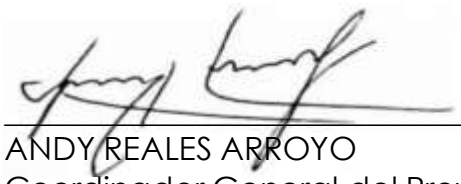
En ese sentido, considero fundamental que el proceso formativo contemple una estructura más robusta y gradual, que incluya módulos complementarios y de refuerzo, orientados a:

- Fortalecer las bases conceptuales del emprendimiento.
- Promover habilidades blandas como liderazgo, trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Incluir nociones básicas de normatividad, formalización y responsabilidad empresarial.
- Garantizar una formación más óptima, coherente con los objetivos del convenio y con el impacto social esperado.

La ampliación temática sugerida no solo se alinea con el objeto del convenio, sino que contribuye directamente a asegurar la efectividad, sostenibilidad y pertinencia del proyecto, fortaleciendo los resultados en materia de generación de empleo, emprendimiento y formalización empresarial en el territorio.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente recomendación y quedo atento a los espacios de articulación técnica que se consideren pertinentes para evaluar su viabilidad e implementación.

Cordialmente,



ANDY REALES ARROYO
Coordinador General del Proyecto
Convenio No. RE-ESAL-001-2025
Municipio de Turbaco

Resumen General Del Presupuesto

Ítem	Valor (COP)
Ampliación módulos de emprendimiento	$18.000.000
Temáticas complementarias y refuerzo académico	$12.000.000
Fortalecimiento metodológico y pedagógico	$10.000.000
Ejecución y cobertura ciclo adicional	$10.000.000
Total General	$50.000.000

Observación Técnica

El presente presupuesto se formula con el propósito de garantizar una formación integral, progresiva y de calidad, alineada con el objeto del Convenio de Asociación No. RE-ESAL-001-2025, y responde directamente a las recomendaciones técnicas realizadas por el Coordinador General del Proyecto, orientadas a maximizar el impacto social, educativo y productivo del proceso de capacitación.

Adriana Cuadrado Arrieta

ADRIANA CRISTINA CUADRADO ARRIETA
Representante Legal
FUNDALIES